

Exautoridades abogan por cambios en Estatuto para contener el abuso de licencias

INFORME. Expertos exigieron cambios tanto a nivel de modificación de la Ley, como en la forma de administrar, además de recomendar una fiscalización.

Sebastián Macías Sajay
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Un rechazo transversal realizaron ex autoridades a los casos de funcionarios del sector público que abusaron de las licencias médicas para realizar actividades como viajar al extranjero durante su supuesto periodo de reposo, recomendando sanciones ejemplares, una fiscalización permanente de este mal actuar y cambios a nivel administrativo.

Esta irregularidad fue expuesta por la Contraloría General de la República en un informe en donde registraron 496 casos de trabajadores públicos involucrados en esta grave infracción solo en la Región de Antofagasta, recordando también que mientras estos funcionarios estaban con licencia estaban recibiendo el subsidio de incapacidad laboral, lo cual implica un gasto de recursos del Estado durante el supuesto periodo de reposo.

Así lo señaló el abogado Rolando Lorca, quien sostuvo que “la licencia médica en realidad está mal empleado el término, este es sino una solicitud de subsidio de incapacidad laboral que se pide a través del formulario de licencia médica. Por lo tanto, tienes un doble beneficio, si eres funcionario del Estado y eres afiliado a Fonasa, tienes el reposo médico que te permite ausentarte de tu trabajo, pero además recibes un subsidio, un dinero, una suma hereditaria que reemplaza el sueldo pagado por el Estado”.

“Entonces, se podrá observar también que los funcionarios están diciéndole al Estado, ‘Mira, necesito un reposo porque estoy enfermo’. En consecuencia, el hecho causal que provoca o genera la emisión del

25 mil funcionarios viajaron fuera del país mientras estaban de baja médica, emitiendo 35.585 licencias.



CONTRALORA DOROTHY PÉREZ, DURANTE SESIÓN ESPECIAL DEL SENADO.

“La aplicación de ejemplares sanciones, son el primer paso para un entramado que incluso debiera tener un correlato de agenda legislativa”.

Marco Antonio Díaz
 ExIntendente Regional

formulario de licencia médica es falso, eso implica que hay un engaño. Aparte, mientras el empleado esté haciendo ese reposo médico que no requiere, que no necesita, es más grave aún porque aparte al mentirle al Estado están gastando recursos públicos. En consecuencia, hay evidentemente mérito para hacer los sumarios que ordenó la Contraloría General de la República”, agregó Lorca.

En cuanto a las posibles consecuencias administrativas ante estos sumarios, Lorca expresó que, “si es que la calificación que hace el fiscal y el superior de la entidad pública estima que la infracción que ha cometido de esta persona es grave e implica una infracción a los principios de probidad, desde el punto de vista penal, da espacio para desvincular al funcionario”.

“Debe haber una lección ejemplarizadora, para que esto no se vuelva a producir y realizar cambios a l Estatuto Administrativo”.

Valentín Volta
 ExIntendente Regional

CAMBIOS EN LA LEY

Por otra parte, el ex-intendente Pablo Toloza, manifestó que “en primer lugar, es altamente reprochable la situación, afecta la fe pública. La ciudadanía cada vez está más cansada con el tema de la corrupción y es evidente que se ha abusado del sistema. Esto no solo genera un problema respecto específicamente las personas que hicieron uso y abuso, sino que sobre todo afecta la imagen de los cientos y miles de funcionarios públicos que permanentemente hacen su trabajo, que se dedican a eso, a prestar un servicio público a la gente, la imagen de ellos ha sido dañada por un grupo inescrupuloso de personas”.

“Espero que las instituciones, en las cuales haya personas que abusaron del sistema, realicen las investigaciones pertinentes, tomen las medi-

das drásticas que corresponden con aquellas personas y obviamente cambien su procedimiento y se realice una fiscalización en forma permanente de esta situación. Creo que no se puede tolerar esta situación porque se ataca la república y porque dañó la imagen de los trabajadores públicos que a diario realizan su trabajo en pos de la comunidad”, sumó Toloza.

Igualmente, el ex-intendente Marco Antonio Díaz, calificó a la situación como “un franco abuso, pagado por todos los chilenos y chilenas. Esta práctica es un acierto de la Contraloría y un verdadero atentado al sistema en su conjunto, que perjudica a aquellos quienes efectivamente requieren de un reposo laboral y el consecuente pago de subsidio. En este sentido, un control eficiente y activo por parte de las respectivas jefaturas (tanto en el sector público como privado) y la aplicación de ejemplares sanciones, son el primer paso para un entramado que incluso debiera tener un correlato de agenda legislativa.”

En esta misma línea, el ex-intendente Valentín Volta, expuso que, “rechazo categóricamente esta práctica que no solo daña la fe pública, sino que afecta en general la confianza en la función pública, creo que estos funcionarios que fueron detectados con esta práctica no son, por cierto, la representación de los miles de funcionarios que cumplen con esmero y rectitud sus funciones como funcionarios públicos”.

“Me atrevería a decir que, por mi vasta experiencia como funcionario público de cerca de 30 años en distintos servicios públicos del país, que debe haber una lección ejemplarizadora, para que esto no se vuelva a producir, además de realizar cambios a las normas del Estatuto Administrativo que pudieran aplicarse a los funcionarios públicos que han cometido esta grave falta en el cumplimiento de sus deberes”, añadió Volta. CS